Santiago de Cali, mayo de 2026

Señor
LUIS FERNANDO VELAZQUEZ RAMIREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO CO1.PCCNTR.9188793 de 2026
Cargo del supervisor Profesional G10
Centro de la Construcción
Cali

Referencia: Evidencia

Yo, **Darío Fernando Bohórquez Diaz**; identificado con cedula de ciudadanía **N.º 5470115** de Ocaña (Norte de Santander). En mi calidad de contratista del **SENA** (Centro de la construcción) y en cumplimiento del contrato de prestación de servicios con el código **CO1.PCCNTR.9188793 de 2026**, me permito informar que para el mes de mayo en relación de la obligación contractual:

ÍTEM	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
10.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Formato de seguimiento de etapa productiva.

En el marco de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9188793 de 2026, informo que durante el mes de mayo no se realizó seguimiento a etapa productiva en los cursos de formación complementaria, por cuanto esta no aplica a dicha modalidad. De acuerdo con el enfoque pedagógico del SENA, la formación complementaria está orientada al desarrollo de competencias específicas y no contempla etapa productiva dentro de su estructura curricular, razón por la cual esta obligación no resulta procedente en el presente contexto.

Se adjunta nota aclaratoria que sustenta técnica y normativamente la no ejecución de este componente durante el período reportado. Quedo atento a cualquier observación.

Atentamente,



Contratista: DARÍO FERNANDO BOHÓRQUEZ DIAZ
Cedula de ciudadanía: 5470115